INFORME INICIAL DE EVALUACION PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL:	**CS-006-2026.**
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS ORGANOLÉPTICOS, FISIOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE YARUMAL.
APERTURA CONTRATACIÓN:	Marzo 05 de 2026, 4:00 p.m
CIERRE CONTRATACIÓN:	Marzo 09 de 2026, Hasta 3:00 p.m.
PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($ 97.269.052).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	PERIODO ENTRE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
OFERTAS PRESENTADAS:	
PROPONENTE Nro. 1. -	ACUAMIENTE S.A.S

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

PROPONENTE Nro. 1. -	ACUAMIENTE S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cédula	X	
2	Rut	X	
3	Matrícula mercantil y/o Certificado de Existencia y representación legal	X	
4	Certificados antecedentes disciplinarios	X	
5	Certificados antecedentes fiscales	X	
6	Certificados antecedentes judiciales	X	
7	Certificado Medidas Correctivas	X	
8	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X	
9	Certificado de Multas y sanciones	X	
10	Compromiso anticorrupción	X	
11	Hoja de vida en formato de la función pública	X	
12	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública		
13	Comprobante de pago de seguridad social	X	
14	Propuesta económica	X	**$ 94.435.972**
15	Certificado de experiencia	X	
16	Carta de Invitación	X	
17	Certificado de Bienes y/o Servicios de origen nacional	X	
18	Certificado bancario	X	

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

PRONENTE	NOMBRE	ADMISIBILIDAD
1	ACUAMBIENTE S.A.S	ADMISIBLE
2		

REVISION DE OFERTA ECONÓMICA:

PROPONENTE	VALOR
ACUAMBIENTE S.A.S	**$ 94.435.972**

1.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 200 PUNTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como protección a la industria nacional será el siguiente:

De acuerdo con el artículo 51 del Decreto 019 de enero 10 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Considerando que el objeto del contrato se refiere a la prestación de un servicio, la ponderación respecto de la industria nacional se efectuará atendiendo el origen del servicio prestado así: Se otorgarán hasta (200) puntos a los oferentes que acrediten tener origen nacional y además acrediten que para la ejecución del contrato los servicios profesional, técnico y/o operativo son de origen colombiano; o hasta (100) puntos a los oferentes de origen extranjero o quienes oferten incorporar en el desarrollo del contrato personal nacional y extranjero.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	(HASTA 200 PUNTOS)
En caso de que el proponente sea de origen Nacional, de origen extranjero o mixto y el extranjero acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	200 PUNTOS
En caso de que el proponente sea de origen mixto (nacional y extranjero) y el extranjero no acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	100 PUNTOS
En caso de que proponente sea de origen extranjero y no acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	0 PUNTOS
TOTAL	**HASTA 200 PUNTOS**

OFERTA ECONÓMICA:

PRONENTE	NOMBRE	OFERTA	PUNTAJE
1	ACUAMBIENTE S.A.S	**$ 94.435.972**	800
2			

PUNTAJE ASIGNABLE:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	800 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	200 puntos
Total	**1000 puntos**

CONCLUSIÓN: Verificadas las propuestas presentadas por los oferentes invitados, el Comité Evaluador, ha encontrado que la oferta presentada por ACUAMBIENTE S.A.S., es ADMISIBLE. Por esa razón se procede con la publicación para efecto de las observaciones a que haya lugar

La presente se firma a los 11 días del mes de marzo de 2026.

SANTIAGO TORRES JARAMILLO
Director Operativo

LIBIA MARCELA SANCHEZ BETANCUR
Directora Financiera

MICHAEL DANEVIS BARRIENTOS RUA
Jefe de Almacén

DARIO DE J. PEMBERTHY ZAPATA
Asesor Jurídico
Invitado.